



RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR OCHO CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ruth Bravo Barrio, doña Ana Carmen Becerril Mur, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Víctor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.-Presente el Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a dar cumplimiento al acuerdo plenario de 14 de junio de 2021 (...) y a impulsar, mientras tanto y de manera inmediata en el plazo de dos meses, una modificación aislada del PGOU que permita establecer un plan de alojamientos turísticos que limite esta figura y ordene sus condiciones. (10.035).- El grupo municipal ZEC, presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: **1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a dar cumplimiento al acuerdo plenario de 14 de junio de 2021 que fue aprobado en los siguientes términos:**

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13042176	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		04 de diciembre de 2024			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		04 de diciembre de 2024			



“1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a que inicie la adaptación-revisión del PGOU 2001, partiendo del cumplimiento de la LUA 2014 y del Decreto 52/2002, es decir, realizando los trabajos que marca la Ley hasta formular un AVANCE que será sometido a exposición pública. 2.- El Ayuntamiento deberá contratar, por concurso público, a un equipo especializado que aborde la ejecución directa de los trabajos, contando para ello con la información disponible del propio Ayuntamiento y la colaboración de los funcionarios que designe el Gobierno Municipal”. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar, mientras tanto y de manera inmediata en el plazo de dos meses, una modificación aislada del PGOU que permita establecer un plan de alojamientos turísticos que limite esta figura y ordene sus condiciones. 3.- Poner en marcha Oficinas de Vivienda en cada distrito, para poder asesorar y acompañar a los y las vecinas para hacer efectivo su derecho de prohibir la apertura de una vivienda en su comunidad, así como otras cuestiones relacionadas con el derecho a la vivienda, acceso a subvenciones, etc. VOTACIÓN POR PUNTOS: Punto 1.- 10 a favor (PSOE), 19 en contra (PP,VOX) y 2 abstenciones (ZEC). **No se aprueba el punto. Punto 2.- 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP,VOX).- **No se aprueba el punto.** Punto 3.- 12 a favor (PSOE,ZEC) y 19 en contra (PP,VOX).- **No se aprueba el punto transado. No se aprueba la moción transada.****

2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a destinar en los próximos presupuestos y durante, al menos, los próximos 5 ejercicios la cantidad de 15 millones de euros anuales a ayudas a la rehabilitación asegurando que, como mínimo, el 75% de estas partidas se destine de forma exclusiva a la rehabilitación integral de edificios mediante la instalación de ascensor y medidas de eficiencia energética tales como aislamiento, renovación de sistemas de calefacción o instalación de placas fotovoltaicas. A realizar un plan extraordinario de Inspecciones Técnicas de Edificios que comenzando por el Casco Histórico se extienda a otras zonas de la ciudad y a asegurar líneas de ayuda para las actuaciones que resulten exigibles como consecuencia de dichas inspecciones. A promover las reformas oportunas de las ordenanzas fiscales al objeto de declarar las actuaciones de rehabilitación integral de vivienda de Interés Municipal estableciendo bonificaciones en los diferentes impuestos y tasas exigibles.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13042176	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		04 de diciembre de 2024			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		04 de diciembre de 2024			



(10.036). El grupo municipal VOX, presenta transaccional de sustitución del punto 1 que no es aceptada por el grupo proponente y el grupo municipal ZEC, presenta transaccional de sustitución del punto 2 y adición de un nuevo punto 4, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: **1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a destinar en los próximos presupuestos y durante, al menos, los próximos 5 ejercicios la cantidad de 15 millones de euros anuales a ayudas a la rehabilitación, asegurando que, como mínimo, el 75% de estas partidas se destina de forma exclusiva a la rehabilitación integral de edificios mediante la instalación de ascensor y medidas de eficiencia energética tales como aislamiento, renovación de sistemas de calefacción o instalación de placas fotovoltaicas. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un plan extraordinario de Inspecciones Técnicas de Edificios que comenzando por el Casco Histórico se extienda a otras zonas de la ciudad y a asegurar líneas de ayuda para las actuaciones que resulten exigibles como consecuencia de dichas inspecciones, así como la creación de una línea específica para edificios con catalogación patrimonial. 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a promover las reformas oportunas de las ordenanzas fiscales al objeto de declarar las actuaciones de rehabilitación integral de vivienda de interés Municipal estableciendo bonificaciones en los diferentes impuestos y tasas exigibles. 4.- Creación de Oficina de Vivienda en todos los distritos donde se asesore y acompañe a los y las vecinas en las gestiones relativas con el derecho a la vivienda, como es el acceso de ayudas y subvenciones a la rehabilitación. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE,ZEC) y 19 en contra (PP,VOX). No se aprueba la moción.**

Sale de la sala M.^a Angeles Oros

3. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar una previsión de suelos públicos asegurando un plan que permita a Zaragoza disponer de un parque de 5.000 viviendas públicas de alquiler en 2030. A no llevar a cabo enajenaciones de suelo residencial hasta alcanzar dicho objetivo, así como a que, siempre que sea posible, cualquier aprovechamiento derivado de recalificaciones o nuevas actuaciones se materialice mediante la construcción de vivienda pública. A estudiar la posibilidad de solicitar al Gobierno de Aragón la declaración de zonas tensionadas como

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13042176	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		04 de diciembre de 2024			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		04 de diciembre de 2024			



medida excepcional para controlar el precio del alquiler, así como activar los recargos habilitados por la Ley de Vivienda sobre el IBI de viviendas desocupadas. A incorporar en el presupuesto para 2025 partidas suficientes para reforzar la captación de vivienda vacía para alquiler asequible a la vista del escaso impacto del programa ALZA. (10.037). El grupo municipal ZEC, presenta transaccional in voce, de sustitución de los puntos 1, 2 y 4 que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: **1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar una previsión de suelos públicos para asegurar un plan que permita llegar a Zaragoza a disponer de un parque de 5.000 viviendas públicas de alquiler social y asequible en 2030. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a no llevar a cabo enajenaciones de suelo residencial hasta alcanzar el objetivo de 5.000 viviendas en 2030, así como a que, siempre que sea posible, cualquier aprovechamiento derivado de recalificaciones o nuevas actuaciones se materialice mediante la construcción de vivienda pública de alquiler social y asequible. 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a estudiar la posibilidad de solicitar al Gobierno de Aragón la declaración de zonas tensionadas como medida excepcional para controlar el precio del alquiler, así como activar los recargos habilitados por la Ley de Vivienda sobre el IBI de viviendas desocupadas. 4.- Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar en el presupuesto para 2025 partidas suficientes para reforzar la captación de vivienda vacía para alquiler asequible a la vista del escaso impacto del programa ALZA y recuperar el programa Alegra tu vivienda de captación de vivienda social. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE,ZEC) y 18 en contra (PP,VOX). No se aprueba la moción.**

4. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar de forma inmediata las acciones legales oportunas al objeto de desalojar todo piso o inmueble de su propiedad que se encuentre en estos momentos ocupado de forma ilegal. A elaborar antes de 6 meses un censo de viviendas ocupadas en Zaragoza, encargando a los servicios sociales municipales la detección de casos de posible vulnerabilidad en dichas viviendas y facilitando a los afectados ayudas para ejercicio de las acciones judiciales que resulten oportunas. A incluir, en el proyecto de presupuesto municipal para 2025, una partida suficiente que garantice la intervención integral para la regeneración de aquellas zonas más afectadas. A solicitar la convocatoria

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13042176	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		04 de diciembre de 2024			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		04 de diciembre de 2024			



de la Junta de Seguridad Ciudadana al objeto de abordar los problemas referentes a la ocupación, y con participación en la misma de las entidades vecinales y colectivos implicados. (10.038). El grupo municipal VOX, presenta transaccional in voce, de adición al punto tercero, que es aceptada por el grupo proponente y el grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución, que es aceptada pero como adición, por lo que la moción queda con el siguiente texto: **1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar de forma inmediata las acciones legales oportunas al objeto de desalojar todo piso o inmueble de su propiedad que se encuentre en estos momentos ocupado de forma ilegal. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar antes de 6 meses un censo de viviendas ocupadas en Zaragoza, encargando a los servicios sociales municipales la detección de casos de posible vulnerabilidad en dichas viviendas y facilitando a los afectados ayudas para ejercicio de las acciones judiciales que resulten oportunas. 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a incluir, en el proyecto de los presupuestos municipales para 2025 y siguientes, una partida suficiente que garantice la intervención integral para la regeneración de aquellas zonas más afectadas. 4.- Instar al Gobierno de la Ciudad a solicitar la convocatoria de la Junta de Seguridad Ciudadana al objeto de abordar los problemas referentes a la ocupación, y con participación en la misma de las entidades vecinales y colectivos implicados. 5.- Instar al Gobierno de Zaragoza no se produzca ningún proceso de desahucio en una propiedad municipal, sin el cumplimiento efectivo acreditado por los Servicios Sociales de la exigencia recogida en la legislación de proporcionar alternativa habitacional a los y las personas vulnerables. 6.- Instar al Gobierno de Zaragoza a la elaboración de un censo de viviendas y en Zaragoza, e impulsar las medidas necesarias para puesta a disposición de esa vivienda en el mercado. 7.- Instar al Gobierno de Zaragoza a la creación de una Comisión de Vivienda, dentro del Consejo de Ciudad que cuente con la participación vecinal y de entidades Sociales.** VOTACIÓN POR PUNTOS: Punto 1.- 14 a favor (PSOE,VOX) y 16 en contra (PP,ZEC). **No se aprueba el punto.** Punto 2.- 14 a favor (PSOE, VOX), 14 en contra (PP) y 2 abstenciones (ZEC). – Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el mismo resultado decidiendo el voto de calidad de la Presidencia, **por lo que queda rechazado el punto.** Punto 3.- 16 a favor (PSOE, VOX, ZEC) y 14 abstenciones (PP).- **Se aprueba el punto 3.** Punto

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13042176	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		04 de diciembre de 2024			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		04 de diciembre de 2024			



4. - 12 a favor (PSOE, ZEC), 14 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- **No se aprueba el punto.** Punto 5. - 12 a favor (PSOE,ZEC) y 18 en contra (PP,VOX).- **No se aprueba el punto.** Punto 6. - 12 a favor (PSOE,ZEC) y 18 en contra (PP,VOX).- **No se aprueba el punto.** Punto 7.- 12 a favor (PSOE,ZEC) y 18 en contra (PP,VOX).- **No se aprueba el punto. Se aprueba el punto 3 de la moción.**

Se levanta de la sesión a las 21:55 horas

I.C. de Zaragoza, 28 de noviembre de 2024

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº
La Alcaldesa,

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	13042176	PÁGINA	6 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		04 de diciembre de 2024			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		04 de diciembre de 2024			